



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

10 NOV 2014

Hora: 17:15

Recibido por: [Firma]



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, Estado de México,
A 10 de noviembre de 2014
202K00000/SESESP/SP/1854/2014

LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle, por instrucciones del Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público habilitado, en respuesta al requerimiento de información número 00200/SEGEOB/IP/2014 de fecha 13 de octubre del año 2014, mismo que se recibió y registro en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información:

"La información solicitada, descrita en el archivo adjunto, pide proporcionar la información referente a las acciones realizadas por el gobierno del estado de México en el año 2013 que responden a las obligaciones establecidas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos." (sic.)

Por lo anterior, y con el propósito de atender la petición antes descrita, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa y de acuerdo a lo que disponen los artículos 3, 40 fracciones I, II, III, 41 y 46 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con fundamento en la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de noviembre de 2013, se da contestación a lo solicitado por el ciudadano, en los términos siguientes:

"Conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- i) ¿Cuáles son los mecanismos para identificar a las víctimas y posibles víctimas del delito de trata de personas?." (sic)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

- ii) “Nombre y contenido de los programas de protección y asistencia previstos, durante y posteriores al proceso judicial, así como de asistencia jurídica durante todas las etapas del procedimiento penal, civil y administrativo implementados durante el año 2013.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

- i) “Nombre y contenido de los modelos y Protocolos de Asistencia y Protección generados para las víctimas del delito de trata de personas durante el año 2013.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

- iii) “Número de albergues que dependían del Estado de México, así como el número de albergues en coordinación con instituciones especializadas públicas o privadas, para la protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas durante el año 2013.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- iv) Nombre y contenido de las capacitaciones proporcionadas al personal de policía, justicia, salud y servicios sociales del Estado de México en el año 2013, que tenga por finalidad sensibilizar sobre las necesidades de las víctimas y que marque las directrices para garantizar que la ayuda sea siempre especializada y oportuna.” (sic)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

En este sentido, se le informa que el personal de esta unidad administrativa asistió a las siguientes capacitaciones:

- 1.- Diplomado Trata de Personas un Análisis Multidisciplinario.
Se adjunta temario y constancia del personal del CPD del SESESP que se capacitó.
Fue organizado por el Secretariado Ejecutivo Nacional/SSC, e impartido por el Colegio de la Frontera Norte.
Año: 2012
- 2.- Seminario Internacional sobre la Trata de Personas.
Se anexa programa y constancia del personal del CPD del SESESP que se capacitó.
Fue organizado por el Secretariado Ejecutivo Nacional.
Fecha: 22 y 23 de noviembre de 2013

“Conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- v) Presupuesto destinado para la constitución del fondo para la protección y asistencia a víctimas del delito de trata de persona para el año 2013 en el Estado de México.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento; no obstante se adjunta el link, donde se puede encontrar el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 6 de enero de 2011, en donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo para la Protección a las Víctimas y Ofendidos el Hecho Delictuoso.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2011/ene063.PDF>

A

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

“Conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar:

- vi) Los resultados de las evaluaciones que se realizaron durante el año 2013, así como la demás información global, que permita medir el desarrollo y los avances de las evoluciones estatales del delito de trata de personas previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como su prevención y atención.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Poder Judicial del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- vii) Fechas y nombres de los representantes del gobierno del Estado de México que acudieron a las reuniones convocadas por la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas durante el año 2013, para analizar e intercambiar opiniones, recomendaciones y acciones para apoyar la lucha por la erradicación del delito de trata de personas.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- viii) Nombre y contenido de las políticas, programas, acciones y otras medidas ejecutadas por el gobierno del Estado de México en el año 2013 para contribuir a erradicar el delito de trata de personas.” (sic)



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Esta unidad administrativa no cuenta con la información referente al nombre y contenido de las políticas y programas ejecutadas por el Gobierno del Estado de México en el año 2013 para contribuir a erradicar el delito de trata de personas por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

Adicionalmente, le informamos que esta dependencia ha implementado las siguientes acciones para contribuir a erradicar el delito de trata de personas, las cuales son:

Actividades realizadas:

1.- Talle Virtual (Chat): “Prevención en la búsqueda de empleo y su relación con la trata de personas”.

Se anexa historial del chat

Dependencia responsable: Centro de Prevención del Delito SESESPM

Fecha: 8 de marzo de 2013

2.- Publicación: Todos por la libertad.

Se anexa artículo

Revista: Visión Católica

Dependencia responsable de redacción del artículo: Centro de Prevención del Delito SESESPM

Fecha de envío: diciembre de 2013

“Conforme a lo establecido en el artículo 99 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- i) Nombre y contenido de las campañas de información y difusión para prevenir el delito de trata de personas en el Estado de México durante el año 2013. .” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, donde podrán atender su requerimiento.

- ii) “Nombre y contenido de las iniciativas sociales y económicas puestas en marcha en el Estado de México durante el año 2013 para prevenir el delito de trata de personas.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, donde podrán atender su requerimiento.



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

“Conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- iii) Nombre y contenido de las medidas legislativas, educativas, sociales y culturales implementadas en el Estado de México en el año 2013 para desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación que provoca trata de personas.” (sic)

Acciones que se tiene conocimientos que han sido implementadas:

LEGISLATIVAS:

- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig201.pdf>

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>

- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/rgl/vig/rglvig345.pdf>

- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>

- Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig081.PDF>

- Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México, se publicó en fecha 26 de octubre de 2011.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig185.pdf>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

- Acuerdo número 21/2013, por el que se crea la Fiscalía Especializada de Trata de Personas y para la Investigación de Personas Desaparecidas o Extraviadas.

Link: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/nov014.PDF>

EDUCATIVAS:

Actividades programadas:

1.- “Foro Estatal Sobre Trata de Personas con un Enfoque de Derechos de la Infancia”
Organizado: Grupo 6 “Medidas Especiales de Protección” del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha: 5 de diciembre de 2014

Lugar: Centro Vacacional Valle de Bravo del ISSEMYM

2. Estudio: La Trata de Personas. Un marco de Referencia para el Estado de México.

Elaborado: El Centro de Prevención del Delito SESEPEM

Estado: En proceso de autorización por la Dirección General de Mercadotecnia y por el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Publicación: Electrónica

SOCIALES Y CULTURALES:

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- iv) Número de supervisiones realizadas, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, a negocios que puedan ser propicios para la comisión del delito de trata de personas (agencias de modelaje o artísticas, salas de masaje, bares, cantinas, hoteles, cines, servicio de internet, baños públicos u otros) en el Estado de México durante el año 2013. .” (sic)



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Tercer Informe de Gobierno, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

• Se realizaron operativos conjuntos con diversas instituciones, en los que se verificaron más de mil 700 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, de los cuales 803 fueron suspendidos, y se colocaron 205 fajillas de aviso de inicio de procedimiento administrativo.

Link: página 172:

http://www.eruviel.com/wp-content/uploads/2014/09/3er_Informe_2014.pdf

“Conforme a lo establecido en el artículo 107 fracción I de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- v) Nombre de las localidades aisladas y zonas urbanas identificadas en el Estado de México durante el año 2013 como potencialmente con mayor posibilidad de que su población sea víctima del delito de trata de personas.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

- vi) “¿Existió algún programa, durante el año 2013, de prevención y/o atención dirigida de manera especial a las localidades aisladas y zonas urbanas cuya población haya sido identificada con mayor posibilidad de ser víctima del delito de trata de personas? Si es así, favor de proporcionar el nombre y contenido de los programas diseñados e implementados.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- i) Nombre y contenido de las campañas realizadas en el Estado de México en el año 2013, que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales, de bienestar social y sensibilización de la población sobre el problema de trata de personas en todas sus manifestaciones.” (sic)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Las acciones implementadas al interior de esta unidad administrativa, son:

1.- Difusión de medidas de autoprotección a través de redes sociales

Se anexa imagen con tweets enviados

Cuenta twitter: @CPDedomex

“Conforme a lo establecido en el artículo 107 fracción V de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- i) Nombre y contenido de las campañas en el Estado de México durante el año 2013, programadas para las familias para que les permitan dar mejor atención a sus hijas e hijos en la prevención del delito de trata de personas.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 107 fracción VII de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información:

- i) Nombre de las asociaciones civiles (dedicadas a la prevención del delito de trata de personas y a la atención, protección y asistencia a las víctimas y sus familias) a las que se les otorgó un estímulo en el año 2013.” (sic)

Por lo anterior, le informo que después de solicitar el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Político, adscrita a la Secretaría General de Gobierno; nos informan que no hay ninguna Asociación Civil a la que se le haya otorgado un estímulo en el 2013; es por ello que esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar:

- i) Los indicadores sobre la aplicación y resultados de los programas para prevenir los delitos en materia de trata de personas para el Estado de México para el año 2013.” (sic)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 114 fracción IV de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar:

- i) Nombre y contenido de los programas y proyectos de atención, educación, capacitación e investigación en materia de esclavitud, trata de personas o explotación y demás delitos previstos en la Ley General implementados durante el año 2013 en coordinación con la Federación.” (sic)

Esta unidad administrativa no cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, donde podrán atender su requerimiento.

“Conforme a lo establecido en el artículo 116 fracción VII de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar:

- i) Nombre y contenido de los convenios celebrados durante el año 2013 para coordinar o unificar las actividades del gobierno del Estado de México en materia de prevención y atención del delito de trata de personas.” (sic)

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta unidad administrativa, no se cuenta con esta información por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a la Subsecretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Atención a Víctimas del Delito, donde podrán atender su requerimiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DEL CARMEN REZA SILVA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

c. c. p. Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Archivo/Minutario
MCRS/OJR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 410, COL. EL COPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50050

TEL: (01722) 2150400

www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



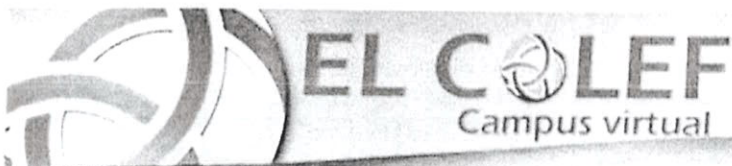
GOBIERNO QUE TRABAJA JUNTOS
ENGRANDE



Diplomado Trata de Personas un Análisis Multidisciplinario

Septiembre Noviembre 2012

Inicio del curso - Cronograma



Módulo	Fecha de inicio	Sesiones presenciales	Foro de dudas	
			Estudiantes 9:00 a 16:00	Respuesta docente
Examen diagnóstico				
I. Aproximaciones conceptuales, aspectos básicos de la Trata de Personas	14 de septiembre	14 y 15 de septiembre	Del 14 al 18 de septiembre	20 de septiembre 16:00 hrs.
II. La aplicación del marco jurídico internacional, nacional y estatal frente a la Trata de Personas.	21 de septiembre	21 y 22 de septiembre	Del 21 al 25 de septiembre	27 de septiembre 16:00 hrs.
III. Trata de Personas y derechos humanos	28 de septiembre	28 y 29 de septiembre	Del 28 de sept. al 2 de octubre	4 de octubre 16:00 hrs.
IV. Perspectiva de género y acceso de las mujeres a la justicia	5 de octubre	5 y 6 de octubre	Del 5 al 9 de octubre	11 de octubre 16:00 hrs.
V. Experiencias exitosas y la cooperación internacional en la persecución del delito de Trata de Personas	12 de octubre	12 y 13 de octubre	Del 12 al 16 de octubre	18 de octubre 16:00 hrs.
VI. Acciones de la sociedad civil en contra de la Trata de Personas	19 de octubre	19 y 20 de octubre	Del 19 al 23 de octubre	25 de octubre 16:00 hrs.
VII. Trata de personas, medios electrónicos y la Internet	26 de octubre	26 y 27 de octubre	Del 26 al 30 de octubre	8 de noviembre 16:00 hrs.
VIII. Marco para la detección, Identificación y asistencia a personas víctimas de Trata de Personas	9 de noviembre	9 y 10 de noviembre	Del 9 al 13 de noviembre	15 de noviembre 16:00 hrs.
IX. Intervención en crisis y estrés postraumático y el síndrome de <i>Burn-out</i> en profesionales trabajando con víctimas de Trata de Personas	16 de noviembre	16 y 17 de noviembre	Del 16 al 20 de noviembre	22 de noviembre 16:00 hrs.



**El Centro Nacional de Prevención del Delito
y Participación Ciudadana
y El Colegio de la Frontera Norte**

otorgan el presente RECONOCIMIENTO a:

Pantoja Núñez Luis Fernando

Por haber cursado y aprobado el plan de estudios del
DIPLOMADO

**Trata de Personas.
Un análisis multidisciplinario**

El programa se impartió del 14 de septiembre al 17 de noviembre de 2012 con una duración total de 120 horas de las cuales 90 fueron presenciales, a través de sesiones de trabajo intensivo y 30 de trabajo independiente en la plataforma El Colef Virtual.

Noviembre, 2012

Mtro. Enrique Betancourt Gaona
Titular
Centro Nacional de Prevención
del Delito y Participación Ciudadana

Dr. Tonatiuh Guillén López
Presidente
El Colegio de la Frontera Norte



SEMINARIO INTERNACIONAL



SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

22 y 23 de noviembre de 2012

Hotel Casa Blanca,
Ciudad de México



El Colegio
de la Frontera
Norte



El Colegio
de la Frontera
Norte

DESCRIPCIÓN GENERAL

El seminario abrirá un espacio de discusión entre académicos, servidores públicos y sociedad civil para discutir los avances en la prevención y combate contra la trata de personas en México y en otros países del mundo. Se analizará de manera particular la problemática de la trata desde una perspectiva de género, para comprender los factores de vulnerabilidad asociados a la discriminación y a la violencia de género. Asimismo, se buscará delinear propuestas integrales de prevención y combate contra la trata centradas en la identificación, atención y protección a las víctimas de este delito.

INSTITUCIONES

El Seminario Internacional es convocado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (El Colef).

JUSTIFICACIÓN

La trata de personas es una problemática de carácter internacional que requiere de una agenda global, regional y nacional para su combate. La complejidad y las diferentes modalidades de este delito exigen a los Estados nacionales asumir un papel activo que integre a organizaciones intergubernamentales, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y académicos en el diseño de una estrategia común que confiera centralidad a la capacitación, enfoques y métodos para mejorar la eficacia en el combate de la trata de personas, así como la protección y atención a las víctimas de este delito.

OBJETIVOS

1. Abrir un espacio de discusión entre académicos, servidores públicos y sociedad civil para buscar puntos de convergencia en el combate y la prevención del delito de trata de personas;
2. Contribuir al conocimiento del delito de trata de personas para favorecer el diseño de políticas de prevención y combate contra este delito;
3. Conocer formas de cooperación internacional y prácticas exitosas en el combate a la trata de personas;
4. Analizar los factores de vulnerabilidad a la trata de personas, en particular las condiciones de discriminación de género, étnica y económica.

PROGRAMA

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

10:00-11:00 h **INAUGURACIÓN**

Lic. José Óscar Vega Marín

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Mtro. Enrique Betancourt Gaona

Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Dr. Tonatiuh Guillén López

Presidente de El Colegio de la Frontera Norte

11:00-13:30 h

EXPERIENCIAS

INTERNACIONALES EN LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Dr. Elzbieta Gozdzia

Georgetown University, Estados Unidos

Dr. Alicja B. Gluszek

Jagiellonian University, Krakow, Polonia (Posdoctorado en la UNAM)

Mtra. Anel Gómez San Luis

Facultad de Psicología, UNAM, México

Lic. Alejandra Cruz

Paicabi, Chile

15:00-17:30 h

FACTORES DE VULNERABILIDAD. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Dra. Andrea Jiménez-Salinas

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Laura Salinas Beristáin

Pro-víctima, México

Mtra. Tammy Quintanilla

CLADEM-Perú, Comité Latinoamericano del ObservaLaTrata y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, Perú

Dra. María Dolores París Pombo

El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

10:00-12:30 h

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Dra. Alexis Aronowitz

University College Utrecht, Holanda

Dra. Gretchen Kuhner

IMUMI, México

Mtra. María Antonia

González del Castillo

FEVIMTRA, México

Lic. Alquiles Colimoro

Casa de las Mercedes, México

Rene Holmes, Departamento de

Justicia de la Embajada de

Estados Unidos en México



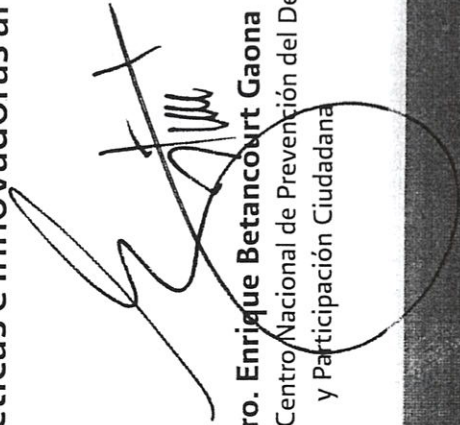
El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y El Colegio de la Frontera Norte

Otorgan la presente

CONSTANCIA a:

Pantoja Núñez Luis Fernando

por su activa participación en el **Seminario Internacional sobre Trata de Personas** celebrado en la Ciudad de México los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con el objetivo de promover el diálogo entre académicos, miembros de la sociedad civil y servidores públicos, en la búsqueda de soluciones prácticas e innovadoras al problema de la trata de personas.


Mtro. Enrique Betancourt Gaona
 Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana


Dr. Tonatiuh Guillén López
 Presidente de El Colegio de la Frontera Norte

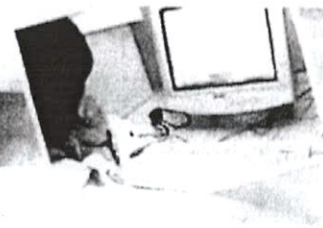


Gobierno Federal
SEGOB



Chat: "Prevención en la búsqueda de empleo y su relación con la trata de personas"

Moderador: Buenas días, hoy estaremos charlando con personal del Centro de Prevención del Delito, quienes nos estarán hablando de la Prevención en la búsqueda de empleo y su relación con la trata de personas. Bienvenidos
El chat comienza a las 11 de la mañana.
viernes 8 de marzo de 2013 10:54
ipd: Les damos la mas cordial bienvenida a el chat denominado Prevención en la busqueda de empleo y su relación con la trata de personas.
viernes 8 de marzo de 2013 11:06
ipd: La trata de personas constituye una de las manifestaciones delictivas más preocupantes de la actualidad, ya que se presenta en el mundo entero y atenta contra los derechos humanos de las personas, degradando su dignidad, libertad e integridad.
viernes 8 de marzo de 2013 11:12
Nombre: cual sería la recomendación básica para evitar estos peligros?
viernes 8 de marzo de 2013 11:12
JuanSon: Este tema es explesivo de las mujeres?
viernes 8 de marzo de 2013 11:12
ipd: Nombre: Desconfiar de desconocidos que te ofrezcan empleo en el extranjero o en otra región del país, no ir solo a entrevistas de trabajo, verificar que la empresa que te está reclutando tenga una ubicación física
viernes 8 de marzo de 2013 11:14
ipd: JuanSon: No, cualquier persona puede ser víctima de trata, sin embargo hay grupos que son más vulnerables como las mujeres, niños e indígenas
viernes 8 de marzo de 2013 11:15
Nombre: hola. cual es la estadística en el Estado de México sobre este delito? gracias
viernes 8 de marzo de 2013 11:27
ipd: Algunas personas para obtener una mejor calidad de vida buscan un empleo en el extranjero o no necesariamente; por lo que no indagan en las clausulas de emplearse, y son reclutadas a trata de personas, por ello recomendamos verificar las empresas a las que se solicita empleo.
viernes 8 de marzo de 2013 11:29
ipd: Nombre: la estadística en el Estado de México con respecto a la trata de personas la puedes verificar en el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
viernes 8 de marzo de 2013 11:34
ipd: Las redes de crimen organizado, operan en tres fases:
1. Reclutamiento.
2. Traslado.
3. Explotación.
viernes 8 de marzo de 2013 11:36
ipd: El reclutamiento,
Buscan víctimas de escasos recursos, se ofertan empleos en periódicos con buenos empleos y



salarios en lugares atractivos.
viernes 8 de marzo de 2013 11:39
ipd: El traslado: La víctima es sometida a amenazas y engaños, existe la participación de terceras personas y el despojo de la documentación de identidad.
viernes 8 de marzo de 2013 11:41
ipd: La explotación: En esta etapa, el tratante la mantiene cautiva y le prohíbe toda comunicación con familiares y amigos.
viernes 8 de marzo de 2013 11:42
ipd: Hoy en día son muchos los casos en donde individuos de todo el mundo son engañados, maltratados y obligados a trabajar de manera ilegal y sin pago
viernes 8 de marzo de 2013 11:54
ipd: Algunos indicadores en que se revela que alguien es una víctima son: en los lugares en donde trabajan se utilizan métodos de manipulación psicológica y de control físico, trabajan horas excesivas e inusuales sin paga o con muy poca paga, no pueden tomar descansos durante el trabajo o días libres y tienen restricciones laborales inusuales, tienen lesiones relacionadas con su trabajo que no pueden explicar o no reciben tratamiento por las enfermedades que padecen, entre otras.
viernes 8 de marzo de 2013 12:07
Berenice: Buenas tardes!! Tengo una duda espero me puedan ayudar, cuando me invitan a trabajar en el extranjero, cuales son las medidas que debo tomar para no ser víctima de trata de personas. Saludos.
viernes 8 de marzo de 2013 12:22
ipd: Hola Berenice acuérdate de verificar la empresa en la que te invite, que si exista. También es importante desconfiar de las personas que te ofrezcan el trabajo si son desconocidos. Recuerda que el pasaporte es un documento personal, no se lo des a nadie, solamente la policía o personal de migración te lo puede pedir, averigua la dirección de donde vas a viajar y dile tus familiares, no vayas solo a entrevistas al extranjero .
viernes 8 de marzo de 2013 12:20
David: Buen día, como identifico en una entrevista de trabajo, si me están engançando?
viernes 8 de marzo de 2013 12:38
ipd: David antes de acudir a una entrevista debes de verificar que la empresa que oferta el empleo si exista, o este registrada. Si te ofrecen prestaciones anormales al empleo que solicitas duda de ellos, recuerda que el dinero fácil no es un buen camino.
viernes 8 de marzo de 2013 12:44
suleima: hola soy ama de casa y hace tiempo quise emplearme para ayudar en los gastos, en el periódico había (y existen a la fecha) ofertas atractivas como trabajar en tu propia casa, medio tiempo con un sueldo bien, no era atractiva la paga, por eso confié más. al presentarme y ver de que se trataba el empleo, se me hizo muy raro que quisieran todos los datos de mi casa y mi familia, esto segun por la seguridad de esta microempresa y sus productos, elaboracion de manualidades; de hecho querian saber hasta cuantos hijos tenia de que edad y que cuanto ganaba mi esposo, etc, y dije mentiras porque me dio temor y nunca volvi. pero por qué los periodicos anuncian este tipo de trabajos que son muy fáciles, por qué no los quitan de la publicacion? yo pienso que es para algun secuestro o algo así no? entonces cómo identificamos un trabajo honesto sin arriesgarnos, sobre todo cuando somos amas de casa y un trabajo en nuestra propia casa medio tiempo es muy atractivo?
viernes 8 de marzo de 2013 12:50



<p>Moderador: En cinco minutos daremos por concluido nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta. viernes 8 de marzo de 2013 12:54</p>
<p>5bw313: ¿qué acciones han tomado para sancionar penalmente a los explotadores laborales en el estado de México? viernes 8 de marzo de 2013 12:58</p>
<p>ipd: suleima: efectivamente, como tú lo mencionas, en ningún empleo formal te solicitan este tipo de información y mucho menos que realices una inversión de inicio; con respecto a las publicaciones que se ofertan en el periódico depende de las empresas.</p>
<p>Te comento que no necesariamente es el medio mas eficiente de generar ingresos desde el hogar, puedes verificar mas opciones para poder acceder a un mejor salario. viernes 8 de marzo de 2013 12:58</p>
<p>ipd: 5bw313: en el estado de México aún no existe Ley para sancionar a los Tratantes de personas. viernes 8 de marzo de 2013 1:02</p>
<p>ipd: Agradecemos mucho su participación recuerden en seguirnos por facebook, twitter y la pagina www.edomex.mx/cpd que tengan un excelente día . viernes 8 de marzo de 2013 1:05</p>
<p>Moderador: Agradecemos al Centro de Prevención del Delito, el haber contestado las preguntas de nuestros usuarios.</p>
<p>A todos nuestros usuarios los invitamos a seguir participando en los foros, blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.</p>
<p>También nos pueden contactar por twitter en www.twitter.com/edomex ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook http://www.facebook.com/gobierno.edomex y http://www.facebook.com/dialogo.mexiquense con Actividades culturales y deportivas</p>
<p>Hasta una próxima ocasión viernes 8 de marzo de 2013 1:07</p>

Todos por la Libertad

En la actualidad vivimos de una manera tan acelerada, que evitamos detenernos a analizar nuestro alrededor y creemos que todos gozamos plenamente del derecho de libertad, sin embargo, no consideramos que muchas personas en nuestros días son víctimas de una forma de esclavitud moderna mejor conocida como "Trata de personas".

La trata de personas, es considerada un problema social que viola los derechos humanos, es también uno de los delitos más graves que privan de su dignidad a millones de personas alrededor de todo el mundo, no distinguiendo sexo, origen, edad o condiciones físicas. Los tratantes engañan a niños, mujeres y hombres para someterlos a situaciones de abuso, como son: trabajos domésticos, pedir limosna en las calles, extracción de órganos y explotación sexual, que se encuentra entre las más frecuentes de acuerdo a investigaciones realizadas recientemente.

Desafortunadamente la explotación de personas es uno de los negocios ilícitos más lucrativos, donde el tratante utiliza a las víctimas como objetos o mercancías con las que pueden comercializar y explotar, logrando esclavizarlas en un círculo de violencia y degradación del que es sumamente difícil salir; entre los signos de violencia más comunes están los golpes, violaciones, así como amenazas de asesinato a la familia de la víctima.

Por lo anterior, es importante reconocer que la lucha contra la trata de personas no sólo es responsabilidad de las autoridades, también la ciudadanía debe sumar esfuerzos reconociendo que este es un grave delito cometido en contra de personas inocentes; por ello resulta fundamental no dejar pasar inadvertidas



situaciones que conozcamos respecto a personas que sufren este abuso, denunciar a las autoridades es una manera de sumar a esta causa.

A continuación se presentan algunas alternativas para ayudar a combatir la trata de personas:

- Estar alerta de lo que pueda estar relacionado con la trata de personas y denunciar a las autoridades.
- Participar de manera integral con amigos, vecinos y familia en las actividades que se desarrollan en su comunidad. De esa manera estará más enterado de los cambios o anomalías que se generen.
- Integrarse en campañas de lucha contra la trata de personas, sensibilizar y concientizar a su comunidad de la importancia de erradicar dicho delito.
- Ser responsable y honesto al adquirir algún servicio, es decir, corroborar que este se ofrezca u obtiene no provenga de alguna organización delictiva.

CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Tel. (722) 199 56 32 y 199 53 41

Página Web: www.edomex.gob.mx/cpd

Twitter: @CPDedomex

Facebook: Centro de Prevención del Delito del Estado de México

CODHEM

Lada sin costo 01 800 999 4000

www.codhem.org.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

Toluca de Lerdo, México
26 de septiembre de 2014
Oficio No. 201B15000/1258/2014

MTRO. JOSÉ LUIS PALACIOS ARZATE
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

La Explotación Sexual Infantil (ESI), es un flagelo que vulnera lo más preciado de la sociedad que es la infancia; el promover la cooperación entre las instituciones participantes en la prevención y atención a víctimas de la ESI, es uno de los objetivos de la Dirección que me honro en dirigir.

En este contexto y como parte del Grupo 6 "Medidas Especiales de Protección" del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, hemos organizado el **"Foro Estatal Sobre Trata de Personas con un Enfoque de Derechos en la Infancia"**, motivo por el cual me permito extenderle una cordial invitación para que personal de su institución participe en este evento con una exposición sobre "La Trata en el Estado de México".

Este Foro se realizará con la participación de coordinadores municipales participantes en el programa ESI y se llevará a cabo el próximo 05 de diciembre de 2014 en el Centro Vacacional Valle de Bravo del ISSEMYM, ubicado en Independencia # 404 Col. Centro, Valle de Bravo, Estado de México, el horario para su participación será de 12:20 a 14:00 hrs.

Esperando contar con su valiosa participación, que dará realce al evento, pongo a sus órdenes para cualquier duda e información adicional a la Dra. Patricia I. Tella Rosas, Jefa del Departamento de Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), en los teléfonos 01 722 277 36 18 y 2 77 36 24

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
MARCOS ZAMORA SARABIA
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

c.c.p. LIC. CAROLINA ALANÍS MORENO.- DIRECTORA GENERAL.
C. MARÍA ISABEL ORDOÑEZ VILLAVICENCIO.- SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL DIFEM.
M.C. S. SANTIAGO RIVERA GUADARRAMA.- SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN AL MENOR Y AL ADOLESCENTE.
DRA. PATRICIA I. TELLA ROSAS - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE METRUM.
EXP.
ARCHIVO
HTM



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO




Liebbano Saen
 Seguida por C

 Seguir

Cuentas populares [Encoi](#)

3.2014 Twitter Sobre nos
 Condiciones Privacidad
 Información sobre anuncio
 Estado Aplicaciones Em
 Empresas Medios Desar

CPD @CPDedomex · 22 de ago. de 2013

¿Y si se **trata** de **trata**? No reveles contraseñas de tus cuentas, ni des respuesta a correos electrónicos ow.ly/080rF

Abrir



CPD @CPDedomex · 15 de jul. de 2013

¿Y si se **trata** de **Trata**? Si tus hijos usan redes sociales, asegúrate que no utilicen sus nombres completos ow.ly/mUo1p

Abrir



CPD @CPDedomex · 25 de jun. de 2013

¿Conoces el término **trata** de personas? ¿Sabes a qué se refiere? ow.ly/mmZ6h

Abrir



CPD @CPDedomex · 13 de jun. de 2013

La **trata** de personas tiene como finalidad la explotación de un ser humano, a través de distintas modalidades: ow.ly/m9vrE

Abrir



CPD @CPDedomex · 7 de jun. de 2013

#**Tipdeprevención** En caso de sufrir un asalto, **trata** de memorizar todo lo que escuchas y conserva la calma.

Abrir



CPD @CPDedomex · 27 de may. de 2013

Las personas víctimas de **Trata** de Personas, tienen derecho a recibir atención médica, psicológica y legal: FEVIMTRA Tel. 01800 0085 400

Abrir



CPD @CPDedomex · 7 de may. de 2013

#**Tipdeprevención** Si necesitas ir por la calle cargando tu lap o tableta, **trata** de



XÍCO Cambiar

¡¡¡¡¡

Mexicana

PeroYa

